



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la liquidación de plusvalía núm. 54/11 en materia de impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, del Excmo. Ayuntamiento de Briviesca, a través de su ordenanza reguladora, a la persona que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, por dos veces, ésta no se ha podido practicar.

Francisco Arce Guzmán 48013 Bilbao 373,75 euros

En Briviesca, a 4 de noviembre de 2011.

El Alcalde,
José María Ortiz Fernández